

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: ELIMINA PATENTE DEL ROL COMERCIAL

D E C R E T O: N° 5119

COIHUECO, 25 JUL 2013

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud del interesado y documentación soportante.
- 2.- D.A. N° 4.814 del 09-07-2013, que designa a Secretaria Municipal (s).

D E C R E T O:

1.- Elimínese del Rol de Patentes Comerciales a contar del 2° Semestre año 2013, a la siguiente contribuyente:

- **URRA VISCA Y MARTA ELENA, Rol N° 200360 de "MINIMERCADO", RUT N° 07.283.435-6, ubicada en Minas del Prado.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario Municipal (S)

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CCHA/OR/JSP/ema



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco